

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, por el que se aprueba la corrección de errores materiales que se cita. (PP. 3381/2022).

Expediente núm.: 1095/2022.

Mediante la presente se anuncia Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la corrección de errores materiales en el Decreto número 2022-0622, de 19 de mayo de 2022, de aprobación de la Oferta de Empleo Público.

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el pasado 28 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Sector Público, en la que se contemplaba entre otras cuestiones la posibilidad de articular procesos de Estabilización de Empleo Temporal que comprendieran aquellas plazas que cumplieran los requisitos exigidos en la citada ley, al objeto de poner fin a un constante y sostenido aumento de la tasa de empleo temporal en el sector público.

Visto que la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

Visto que la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Visto que con fecha 19 de mayo de 2022, se emitió decreto número 2022-0622, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de San Juan del Puerto en cumplimiento de la normativa citada anteriormente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 102, de 31 de mayo de 2022, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 103, de fecha 31 de mayo de 2022, que resolvió de conformidad con el tenor literal siguiente:

“(…) Por tanto, constando en el expediente Informes de Secretaría de 18 de mayo de 2022, de la Jefatura de Personal de 19 de mayo de 2022, y dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37, 61, 69 y 70 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con las plazas incluidas en la oferta que a continuación se señala, el Concejal Delegado del Área de Empleado Público, De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva) que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en cumplimiento de la misma, cuyas plazas son las siguientes:

00273090

Plazas a ofertar por la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público

ARTÍCULO 2.1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
7.1.1.1	PROFES. DE APOYO SERVICIOS SOCIALES	01/03/16	CONTINUA	30	80,00 %
7.1.1.2	PROFES. DE APOYO SERVICIOS SOCIALES	30/12/16	CONTINUA	10	26,70 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
10.1.1.1.1	MONITOR DE DEPORTES	03/10/16	CONTINUA	35	93,30%
10.1.1.1.2	MONITOR DE DEPORTES	11/01/16	CONTINUA	34	90,60 %
10.1.1.1.3	MONITOR DE DEPORTES	03/07/17	CONTINUA	34	90,60 %
10.1.1.1.4	MONITOR DE DEPORTES	11/01/16	CONTINUA	30	80,00 %
10.1.1.1.5	MONITOR DE DEPORTES		CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.6	MONITOR DE DEPORTES		CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.7	MONITOR DE DEPORTES	01/10/17	F. DISCONT.	35	93,00 %
10.1.1.1.8	MONITOR DE DEPORTES	01/07/17	CONTINUA	32	85,00 %
10.1.1.1.9	MONITOR DE DEPORTES		F. DISCONT.	27	72,00 %
10.1.1.1.10	MONITOR DE DEPORTES	19/09/16	CONTINUA	25	66,00 %
10.1.1.1.11	MONITOR DE DEPORTES	11/09/17	CONTINUA	25	66,00 %
10.1.1.1.12	MONITOR DE DEPORTES		F. DISCONT.	15	40,00 %
10.1.1.1.13	MONITOR DE DEPORTES	03/10/16	F. DISCONT.	10	26,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.2.1.10	MONITOR DE MÚSICA/DANZA	02/10/17	F. DISCONT.	10	26,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
13.1.1.1	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.	01/04/17	CONTINUA	30	80,00 %
13.1.1.2	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.	01/07/17	CONTINUA	30	80,00 %

DISPOSICIÓN ADICIONAL 6.ª

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
16.2.1	AUXILIAR VIGILANTE	15/06/13	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.1	OFICIAL 1ª LIMPIEZA VIARIA/ENCARGADO (subr.)	01/03/13	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.2.1.1	ALBAÑIL OFICIAL DE 1.ª	18/02/98	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.1.2	ALBAÑIL OFICIAL DE 1.ª	21/02/05	CONTINUA	37,5	100,00 %

00273090

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.2.1.3	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a	04/11/13	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.1.4	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a	24/09/01	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.2.1	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a / MAQUINISTA	14/01/08	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.2.2	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a / MAQUINISTA	01/05/12	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.1	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a	01/02/00	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.2	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a	01/07/04	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.1.5	ALBAÑIL OFICIAL DE 1. ^a	04/06/12	CONTINUA	35	93,33 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
1.2.1.4.1.1	CONDUCTOR CAMIÓN (subrogado)	26/02/07	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.2.1.1.1	PEÓN DE OBRAS	08/10/03	CONTINUA	37,5	100,00%
6.1.2.1.1.2	PEÓN DE OBRAS	02/07/07	CONTINUA	37,5	100,00%
6.1.2.1.1.3	PEÓN DE OBRAS	24/11/14	CONTINUA	37,5	100,00%
6.1.2.1.1.4	PEÓN DE OBRAS	05/06/12	CONTINUA	37,5	100,00%
6.1.2.1.1.5	PEÓN DE OBRAS	29/10/14	CONTINUA	37,5	100,00%
6.1.2.1.1.6	PEÓN DE OBRAS	11/02/13	CONTINUA	35	93,33%
6.1.2.1.1.7	PEÓN DE OBRAS	11/03/13	CONTINUA	35	93,33%
6.1.2.1.1.8	PEÓN DE OBRAS	11/03/03	CONTINUA	30	80,00%
6.1.2.1.1.9	PEÓN DE OBRAS	22/10/13	CONTINUA	20	53,33%

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.2.3.1	ELECTRICISTAS OFICIAL DE 3. ^a	22/07/14	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.2.3.2	ELECTRICISTAS OFICIAL DE 3. ^a	22/07/14	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.1	ARQUITECTO	01/01/05	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.1.1	ARQUITECTO TÉCNICO	05/11/11	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.3.1	CAPATAZ/FONTAN./ENCARG. SUMINISTROS (subr.)	12/06/13	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.5.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/08/05	CONTINUA	37,5	100,00 %
9.1.2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09/07/12	CONTINUA	37,5	100,00 %
3.1.1.2.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/02/12	CONTINUA	37,5	100,00 %
8.1.1.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/02/12	CONTINUA	37,5	100,00 %
5.1.1.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/05/06	CONTINUA	37,5	100,00 %
4.1.1.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/13	CONTINUA	35	93,00 %
5.1.1.1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26/11/12	CONTINUA	30	80,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.4.1	PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA (subrogado)	01/03/13	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.4.2	PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA (subrogado)	01/03/13	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.4.3	PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA (subrogado)	01/03/13	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.5.1	PEÓN DE LIMPIEZA EDIFICIOS	07/08/95	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.5.2	PEÓN DE LIMPIEZA EDIFICIOS	02/10/13	CONTINUA	30	80,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
6.1.2.5.1	MECÁNICO OFICIAL 1.ª	03/10/11	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
13.1.2.1	PEÓN OBRAS / MANTENIM.	03/03/92	CONTINUA	37,5	100,00 %
13.1.2.2	PEÓN / CONSERJE MANTENIM.	23/04/01	CONTINUA	37,5	100,00 %
13.1.2.3	PEÓN / CONSERJE MANTENIM.	16/09/91	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
7.1.2	TRABAJADOR/A SOCIAL	01/12/99	CONTINUA	37,5	100,00 %
7.1.3	TRABAJADOR/A SOCIAL	06/09/12	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
9.1.1.1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	15/10/12	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
14.1.1	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	15/03/13	CONTINUA	30	80,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
9.2.2	DINAMIZADOR/A GUADALINFO/ANIMADOR COMUNITARIO	12/06/06	CONTINUA	37,5	100,00 %

00273090

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
8.1.2.1	ORDENANZA	15/10/12	CONTINUA	35	93,30 %
8.1.2.2	ORDENANZA	15/10/12	CONTINUA	30	80,00 %
8.1.2.3	ORDENANZA	18/10/12	CONTINUA	20	53,30 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.2.1	ABOGADA/O	23/01/12	CONTINUA	35	93,30 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
5.1.1.1	ADMINISTRATIVO	01/01/11	CONTINUA	37,5	100,00 %
4.1.1.1	ADMINISTRATIVO (SUBROGADO)	14/11/92	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
10.1.1.1	COORDINADOR DE DEPORTES	08/01/02	CONTINUA	37,5	100,00 %
10.1.1.1.14	MONITOR DEPORTES	08/01/02	CONTINUA	37,5	100,00 %
10.1.1.1.15	MONITOR DEPORTES	15/11/12	CONTINUA	35	93,30 %
10.1.1.1.16	MONITOR DEPORTES	20/10/00	CONTINUA	35	93,30 %
10.1.1.1.17	MONITOR DEPORTES	01/07/08	CONTINUA	35	93,00 %
10.1.1.1.18	MONITOR DEPORTES	15/10/08	CONTINUA	35	93,00 %
10.1.1.1.19	MONITOR DEPORTES	01/07/08	CONTINUA	35	93,00 %
10.1.1.1.20	MONITOR DEPORTES	15/09/14	CONTINUA	35	93,00 %
10.1.1.1.21	MONITOR DEPORTES	01/07/14	CONTINUA	32	85,30 %
10.1.1.1.22	MONITOR DEPORTES	20/10/14	CONTINUA	22	58,00 %
10.1.1.1.23	MONITOR DEPORTES	13/11/12	F. DISCONT.	30	80,00 %
10.1.1.1.24	MONITOR DEPORTES	22/10/08	F. DISCONT.	16	42,60 %
10.1.1.1.25	MONITOR DEPORTES	01/10/12	F. DISCONT.	15	40,00 %
10.1.1.1.26	MONITOR DEPORTES	15/11/12	F. DISCONT.	15	40,00 %
10.1.1.1.27	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.28	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.29	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.30	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.31	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.32	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.33	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %
10.1.1.1.34	MONITOR DEPORTES		F. DISCONT.	24	64,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
13.1.1.3	MONITORES ACTIV. RECREAT. Y ENTRET.	01/10/12	CONTINUA	37,5	100,00%
13.1.1.4	MONITORES ACTIV. RECREAT. Y ENTRET.		CONTINUA		67,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
13.1.1.5	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %
13.1.1.6	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %
13.1.1.7	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %
13.1.1.8	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %
13.1.1.9	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %
13.1.1.10	MONITORES ACTIV RECREAT. Y ENTRET.		F. DISCONT.	25	66,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.1	TÉCNICO DE CULTURA	04/10/99	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.2	MONITOR DE MÚSICA/DANZA	14/11/16	CONTINUA	15	40,00 %
11.1.2.1.1	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	30/09/14	F. DISCONT.	20	53,30 %
11.1.2.1.2	MONITOR DE MÚSICA/DANZA	14/11/16	F. DISCONT.	15	40,00 %
11.1.2.1.3	MONITOR DE MÚSICA/DANZA	28/11/16	F. DISCONT.	15	40,00 %
11.1.2.1.4	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	17/11/11	F. DISCONT.	15	40,00 %
11.1.2.1.5	MONITOR DE MÚSICA/DANZA	14/11/16	F. DISCONT.	12	32,00 %
11.1.2.1.6	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	01/10/14	F. DISCONT.	12	32,00 %
11.1.2.1.7	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	25/10/13	F. DISCONT.	7	18,00 %
11.1.2.1.8	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	09/11/15	F. DISCONT.	6	16,00 %
11.1.2.1.9	MONITOR/A MÚSICA/DANZA	10/10/13	F. DISCONT.	5	13,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.1.1	MONITOR ARTES PLÁSTICAS	14/10/15	F. DISCONT.	35	93,30 %
11.1.1.2	MONITOR/A CULTURA	11/10/11	F. DISCONT.	35	93,30 %
11.1.1.3	MONITOR/A TEATRO	01/11/11	F. DISCONT.	12	32,00 %
11.1.1.4	MONITOR/A PINTURA	08/01/19	F. DISCONT.	9	24,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
1.2.1	AUXILIAR BIBLIOTECA	01/10/97	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.3.1	JARDINERO OF./ENCARGADO (subrogado)	SUBRO.	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.3.1.1	AUXILIAR DE JARDINERÍA (subrogados)	SUBRO.	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.3.1.2	AUXILIAR DE JARDINERÍA (subrogados)	SUBRO.	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.3.1.3	PEÓN DE JARDINERÍA (subrogado)	SUBRO.	CONTINUA	37,5	100,00 %

DISPOSICIÓN ADICIONAL 8.^a

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
9.2.1	AUXILIAR ADMTVO. / INFORMÁTICO		CONTINUA	37,5	100,00 %
4.1.1.2	ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN		CONTINUA	37,5	100,00 %

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES

1. Con tasa de reposición

CÓDIGO	LABORALES	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.4.4	Peones de Limpieza (OEP 2021)	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
12.1.4.5	Peones de Limpieza (OEP 2021)	2	CONTINUA	37,5	100,00 %
10.1.1.1.35	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.36	Monitores deportivos (OEP 2021)	2	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.37	Monitores deportivos (OEP 2021)	3	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.38	Monitores deportivos (OEP 2021)	4	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.39	Monitores deportivos (OEP 2021)	5	F. DISCONT.	20	53,33 %
10.1.1.1.40	Monitores deportivos (OEP 2021)	6	F. DISCONT.	20	53,33 %
10.1.1.2	Coordinador de deporte (OEP 2021)	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
1.2.2	Auxiliar de biblioteca (OEP 2020)	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
8.1.1.1	Técnico de Personal (OEP 2020) - A2	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
3.1.1.2.1.2	Auxiliar administrativo Registro (OEP 2021) -C2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
6.1.1.2	Arquitecto Técnico de Proyectos (OEP 2020) -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES

2. Por exención de justificar la tasa de reposición por el artículo 20.uno.6.f) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

CÓDIGO	LABORALES	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.5.3	- Peón de Limpieza (Limpieza extraordinaria Covid)	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.2.2	Técnico Asesor Jurídico. Técnico de Participación Ciudadana y Transparencia: Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías. Artículo: 9.26) de la LAULA -A1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

00273090

		N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
15.1.1	Técnico Turismo: Promoción del turismo, Promoción de recursos turísticos y fiestas de especial interés. Artículo 9.16) LAULA -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
		N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
9.1.1.1.1	Administrativo Desarrollo Local Artículo 9.15) LAULA: Ordenación, Planificación y Gestión de la defensa y protección de las personas usuarias y consumidoras, ó art. 12.5 y 12.7 Ley de Residuos -C1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
		N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.3.1.1	Coordinador Actividades Culturales y Promoción de la Cultura: Ejecución de planes y proyectos municipales en materia de bibliotecas, archivos, museos y colecciones museográficas. Art. 9.17.a) LAULA -C2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS

CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.1	Técnico de Administración General -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
8.1	Técnico de Administración General -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
5.1.1.2	Administrativo - C1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
16.1.2	Oficial de Policía Local - C1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se remitirá el acuerdo aprobatorio de la Oferta de Empleo Público a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tercero. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal en cada uno de los ámbitos afectados, en cumplimiento de lo recogido en el apartado siete del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto. Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía."

00273090

Visto que en la citada oferta se aprecian los siguientes errores materiales:

Uno. En el apartado de "PLAZAS A OFERTAR POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, APARTADO DISPOSICIÓN ADICIONAL 6.ª".

Donde dice: "11.1.1.2 Monitor/a cultura (OEP 2021) Tipo F. DISCONT», debe decir: "Tipo CONTINUA", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Dos. En el apartado de Proceso ordinario. Plazas vacantes. 1. Con tasa de reposición: Donde dice: "12.1.4.5 Peones de Limpieza (OEP 2021) N.º de Plazas 2", debe decir: "12.1.4.5 Peones de Limpieza (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Donde dice: "10.1.1.1.36 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 2", debe decir: "10.1.1.1.36 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Donde dice: "10.1.1.1.37 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 3", debe decir: "10.1.1.1.37 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Donde dice: "10.1.1.1.38 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 4", debe decir: "10.1.1.1.38 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Donde dice: "10.1.1.1.39 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 5", debe decir: "10.1.1.1.39 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Donde dice: "10.1.1.1.40 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 6", debe decir: "10.1.1.1.40 Monitores Deportivos (OEP 2021) N.º de Plazas 1", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Tres. En el apartado de "PLAZAS A OFERTAR POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. APARTADO PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES. 2. Por exención de justificar la tasa de reposición por el artículo 20.uno.6) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022".

Donde dice: "3.1.2.2. Técnico Asesor Jurídico. Técnico de Participación Ciudadana y Transparencia: Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías. Artículo: 9.26) de la LAULA. -A1-", debe decir: "3.1.2.2. Técnico de Administración General. Participación Ciudadana y Transparencia: Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías. Artículo: 9.26) de la LAULA. -A1-", quedando el resto de los datos de la plaza con idéntico contenido.

Cuatro. En el apartado de PROMOCIÓN INTERNA. FUNCIONARIOS, donde dice: "3.1.1. Técnico de Administración General -A2-", debe decir: "3.1.1. Técnico de Gestión -A2-", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Cinco. En el apartado de PROMOCIÓN INTERNA. FUNCIONARIOS, donde dice: "8.1. Técnico de Administración General -A2-", debe decir: "8.1. Técnico de Gestión -A2-", quedando el resto de datos de la plaza con idéntico contenido.

Visto que obra en las dependencias municipales, en concreto en el área de Personal, documentos justificativos de la prestación de servicios correspondientes a la plaza con

código número 11.1.1.2, Monitor/a Cultura, en concreto recibos de devengos de salarios así como informe de vida laboral, que acreditan la continuidad de la plaza desde el día 13 de noviembre de 2020.

Considerando el apartado 2 del artículo 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando el apartado 2 del artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, según el cual la escala de la Administración General se divide en las subescalas siguientes: a) Técnico, b) De gestión, c) Administrativa, d) Auxiliar, e) Subalterna.

Considerando el criterio establecido por la Jurisprudencia que ha venido exigiendo de manera reiterada que el objeto de la rectificación sea una simple equivocación elemental y que se manifieste de manera clara, patente y ostensible, que se evidencie por sí sola, sin necesidad de mayores razonamientos ni, por supuesto, de operaciones valorativas sobre normas jurídicas. Por lo tanto, el error debe ser manifiesto, que no plantee dudas sobre su existencia. Deben quedar excluidos aquellas cuestiones relativas a la interpretación, determinación o aplicación indebida de las normas, como los que se refiere a la apreciación de las pruebas.

En este sentido entre otras, las sentencias del Tribunal Supremo de 6 de abril de 1988 y de 16 de enero de 1995 recuerdan el criterio jurisprudencial consolidado en lo que atañe al alcance del "error de hecho", señalando que ha de considerarse por tal "a aquél que verse sobre un hecho, cosa o suceso, es decir, algo que se refiere a una realidad independiente de toda opinión, criterio particular o calificación debiendo poseer las notas de ser evidente, indiscutible y manifiesto"; quedando excluido de su ámbito, por tanto, "todo aquello que se refiere a cuestiones jurídicas, apreciación de la trascendencia o alcance de los hechos indubitados, valoración de las pruebas e interpretación de las disposiciones y calificaciones que puedan establecerse" (STS de 4 de octubre de 1993, entre otras), o sea, todo lo que vaya más allá de los presupuestos fácticos determinantes de la decisión administrativa (STS de 16 de julio de 1992).

Visto el Informe del Jefe de Personal de 25 de octubre de 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Rectificar del Decreto 2020-0622, de fecha 19 de mayo de 2022, sobre Oferta de Empleo Público del Iltmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva), los apartados que se recogen a continuación:

Donde dice...

Plazas a ofertar por la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

(...)

DISPOSICIÓN ADICIONAL 6. ^a					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.1.2	MONITOR/A CULTURA	11/10/11	F. DISCONT.	35	93,30 %

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES					
1. Con tasa de reposición					
CÓDIGO	LABORALES	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.4.5	Peones de Limpieza (OEP 2021)	2	CONTINUA	37,5	100,00 %
10.1.1.1.36	Monitores deportivos (OEP 2021)	2	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.37	Monitores deportivos (OEP 2021)	3	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.38	Monitores deportivos (OEP 2021)	4	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.39	Monitores deportivos (OEP 2021)	5	F. DISCONT.	20	53,33 %
10.1.1.1.40	Monitores deportivos (OEP 2021)	6	F. DISCONT.	20	53,33 %

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES					
2.- Por exención de justificar la tasa de reposición por el artículo 20.uno.6.f) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.					
CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.2.2	Técnico Asesor Jurídico. Técnico de Participación Ciudadana y Transparencia: Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías. Artículo: 9.26) de la LAULA. -A1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

PROMOCIÓN INTERNA					
FUNCIONARIOS					
CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.1	Técnico de Administración General -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
8.1	Técnico de Administración General -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

Debe decir...

Plazas a ofertar por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:
(...)

DISPOSICIÓN ADICIONAL 6. ^a					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTIG. PLAZA	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
11.1.1.2	MONITOR/A CULTURA	11/10/11	CONTINUA	35	93,30 %

00273090

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES					
1.- Con tasa de reposición					
CÓDIGO	LABORALES	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
12.1.4.5	Peones de Limpieza (OEP 2021)	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
10.1.1.1.36	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.37	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.38	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	CONTINUA	35	93,33 %
10.1.1.1.39	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	F. DISCONT.	20	53,33 %
10.1.1.1.40	Monitores deportivos (OEP 2021)	1	F. DISCONT.	20	53,33 %

PROCESO ORDINARIO. PLAZAS VACANTES					
2. Por exención de justificar la tasa de reposición por el artículo 20.uno.6.f) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.					
CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.2.2	Técnico de Administración General. Participación Ciudadana y Transparencia: Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías. Artículo: 9.26) de la LAULA. -A1-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

PROMOCIÓN INTERNA					
FUNCIONARIOS					
CÓDIGO	FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	TIPO	JORNADA H/S	C.T.P. %
3.1.1	Técnico de Gestión -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %
8.1	Técnico de Gestión -A2-	1	CONTINUA	37,5	100,00 %

Segundo. Publicar el anuncio del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra comunidad, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso

de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Juan del Puerto, 30 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Rocío Cárdenas Fernández.